

Estimados lectores:

Este número de *Omnia*. Derecho y Sociedad es una muestra más del afianzamiento de nuestra publicación en el ámbito académico, puesto que contiene aportes de especialistas de diversos puntos del país y del exterior. Se pueden observar, en particular, dos ejes temáticos que atraviesan a los artículos presentados: por un lado el sistema penal argentino –especialmente relacionado con los menores–, por otro, la noción de institucionalidad en sus diversas manifestaciones.

El trabajo presentado por Diego Feustel titulado “Ser o no ser de las medidas de seguridad. Su vigencia y modo de implementación tras la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental” analiza si las medidas de seguridad previstas en el artículo 34 inciso 1 del Código Penal y el sistema dualista del derecho penal argentino se mantienen vigentes tras la sanción de dicha ley, concluyendo que no solo lo hacen sino que la nueva ley incorpora nuevos derechos y garantías.

En “Diplomacia parlamentaria en América Latina en tiempos de pandemia”, Federico Piana indaga sobre cómo los parlamentos de la región enfrentaron el desafío del Covid-19 y qué cambios implementaron para continuar con su labor legislativa durante esa crisis sanitaria global.

Hernán Zuazo y Roberto Rossi son los autores de “Un poder judicial independiente, ¿contribuye al fortalecimiento de la paz en la región? Una mirada desde el Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, artículo que indaga sobre el poder judicial como parte sustancial de la paz como requisito de la consolidación de la Unión Europea y afirman que, sin jueces

independientes que puedan hacer cumplir la ley en la región, será difícil la prevalencia de la paz en una comunidad que se caracteriza por su heterogeneidad cultural, social, económica, jurídica y política.

El artículo de Gustavo Herminio Trujillo Calagua, de la Universidad San Martín de Porres de Perú, “Inversión bruta fija privada, producto bruto interno y la tasa de referencia de política monetaria en el Perú: evidencia empírica mediante un modelo VAR (2004-2023)” estudia las relaciones entre la tasa de referencia de la política monetaria, el producto bruto interno (PBI) y la inversión bruta fija privada en el periodo 2004-2023 obtenidos del Banco Central de Reserva del Perú; a partir de la aplicación de un modelo de vectores autorregresivos. El autor destaca que el uso de la metodología VAR proporciona una estrategia de modelización que permite plantear un conjunto de ecuaciones a partir de la especificación de un modelo econométrico.

En la sección de jurisprudencia y doctrina de la revista hay dos trabajos estrechamente relacionados: “Niñas y niños inimputables y facultades del juez penal”, de Fabiola Columba y Florencia Ungra y “Crónica de una prisión anunciada”, de Manuel Espinal. En el primero de ellos, las autoras examinan la doctrina que emana de precedentes judiciales de la provincia de Buenos Aires y del fuero Nacional y los fundamentos a favor de que un juez penal disponga de niños que se han inmiscuido en actividades delictivas y que resultan inimputables en razón de su edad. Por su parte, Ma-

nuel Espinal muestra las consecuencias de las tensiones existentes entre las facultades que emergen en la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061) en favor de los organismos administrativos concebidos como autoridad de ejecución, y las que legalmente asigna a los jueces penales la ley de Régimen Penal de la Minoridad (22.278), señalando que la pasividad e inacción conspira contra el interés superior del menor.

Finalmente, la publicación cuenta con una reseña realizada por Federico de Singlau sobre

el libro "Ambiente y niñez" de María Elisa Rosa y Rosa Inés Torres Fernández. Según de Singlau, la obra, de gran actualidad, reúne diversas miradas académicas, técnicas, jurídicas, pedagógicas y políticas en torno a un eje común: el reconocimiento de la niñez como sujeto de derechos en contextos de crisis ambiental.

Una vez más, agradecemos a todo el equipo editorial de la Universidad Católica de Salta, a los autores y evaluadores que participaron de este número e invitamos a quienes gusten a remitir sus trabajos a la revista.

El Director